



RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DE LAS ALEGACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SOBRE AYUDAS PARA FINANCIAR LOS DERECHOS DE EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO B2 O SUPERIOR DE IDIOMAS

Vistas las alegaciones presentadas en el plazo establecido, este Decanato ha resuelto:

1º Admitir la alegación presentada por:

PALOMINO CAÑAS, RAFAEL por lo que se le añade a la lista de ayudas concedidas.

2º Desestimar la alegación presentada por:

MURRIEDAS BORREGO, EUGENIO por no presentar evidencias de haber efectuado el trámite en plazo.

3º No tener en cuenta la petición presentada por:

FERNÁNDEZ ASPE, MYRIAM quien presenta una solicitud fuera del plazo establecido.

Se recuerda la conveniencia de que el estudiantado admitido se dirija al Secretario de Centro (secretariocentrofce@upo.es) para informar del Centro en que han realizado o piensan realizar el examen

Sevilla, 14 de mayo de 2025

Álvaro López Cabrales,
Decano

Código Seguro De Verificación	wwJtrC1V63Qxg6HLRimfIQ==	Fecha	15/05/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wwJtrC1V63Qxg6HLRimfIQ%3D%3D	Página	1/1	